



1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

RESIDUOS MELILLA S.A.

A-29955093

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Actividad

PIRSU

GESTOR RESIDUOS

Dirección

Municipio (Provincia)

CNAE 2009 (actividad principal)

C/ RIO JAPANA SIN

MELILLA

3821

Sistema de gestión ambiental (SGA)

Año de inicio de la actividad

No dispone

ISO 14001

EMAS

1996

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente / Unidad administrativa de la actuación de inspección ambiental

O.T. CONTROL CONTAMINACION AMBIENTAL

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio:

25/12/2021

Final:

25/12/2021

Nº de Informe:

AI 0281 2021

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

No programada (seleccionar)

Programada

- Denuncia
- Accidentes/Incidentes
- Otorgamiento AAI
- Modificación AAI
- Revisión AAI
- Verificación cierre
- Comprobación incumplimiento
- Otros "Descripción de otros"

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

- Parcial: Comprobación
  - Emisiones al aire
  - Emisiones al agua
  - Producción residuos
  - Gestión residuos
  - Ruidos/Vibraciones
  - Calidad del suelo
  - Aguas subterráneas
  - Contaminación luminosa
  - Otros (indicar):

Régimen de la actuación de inspección ambiental

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

> 75%

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento
- < 25%
- Entre 25-50%
- Entre 50-75%
- > 75%

3. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización de la instalación es:

- Se cumplen satisfactoriamente las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "pocos relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente.
- No se valora el cumplimiento debido a "Indicar el motivo":

4. Observaciones: SE REUSA LA DOCUMENTACION RECOGIDA Y EXIGIDA POR LA AAI. SE GIRA VISITA A LA INSTALACION

[Handwritten signature]

Melilla, a 25 de DICIEMBRE de 2021

El/la Inspector/a	El/la interesado/a